



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°312/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de Julio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación de plazo del proyecto **TRANSFERENCIA BIO TARAPACÁ – PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS BASADOS EN MICROALGAS**, código BIP 40018741-0, por una suma total de **M\$207.000.-**, según se indica:

1.- Se autoriza la ampliación de plazo de ejecución del proyecto “TRANSFERENCIA BIO TARAPACÁ – PRODUCTOS NURACÉUTICOS BASADOS EN MICROALGAS”, **hasta el 30 de abril del año 2023.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1206/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 26 de julio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**